



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA  
FACULTAD DE HUMANIDADES

ES COPIA FIEL

2024 – “A 30 años de la Consagración  
Constitucional de la Autonomía  
Universitaria”

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 27 MAR 2024

**VISTO:**

La Nota presentada por los Consejeros Estudiantiles de la Agrupación Franja Morada; Agrupación Hacer Historia y el Centro de Estudiantes de la Facultad, por la cual solicitan se extienda la fecha de cierre de inscripción de los Aspirantes a concursos para la cobertura de Auxiliares Docentes de Segunda Categoría – Ad Honorem -, actuaciones obrantes en Expediente F.H. N° 048/2024 y

**CONSIDERANDO:**

Que en el Calendario Académico aprobado por Resolución CDFH N° 131/2023, en el ítem 7 – ACTIVIDADES ACADÉMICAS -, en el punto 7.1. se lee: Inscripción para Auxiliares Docentes de Segunda Categoría: Desde el 01 al 27 de marzo de 2024;

Que los estudiantes solicitan una prórroga en razón de que hay quienes están interesados en realizar la inscripción y no cuentan con el tiempo para cumplimentar la presentación de los requisitos exigidos a tal fin;

Que Decanato junto a Secretaría Académica consideran pertinente prorrogar tres (3) días la recepción de la documentación correspondiente, es decir hasta el 5 de abril del año en curso;

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de Catamarca;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(en sesión ordinaria del día 26/03/2024)  
**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.- EXTENDER** excepcionalmente la fecha de cierre de inscripción para Auxiliares Docentes de Segunda Categoría – ad honorem -, hasta el 5 de abril del año en curso.

**ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR.** Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN C.D.F.H. N°**

s.b.a.

002

Prof. SILVANA A. ANDRADA  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.C.A.

Dra. LILIA EXENI  
DECANA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.C.A.